INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN
NIT. 829000548-1
Secretaria de Educación Departamental
Resolución No 17731 de Diciembre 5/2000
Dirección Calle 57 No 13-23 B. Pueblo Nuevo Tel 6027501-6027503
Barrancabermeja (Santander)

ACTA DE INICIO

TIPOLOGÍA CONTRACTUAL:	MINIMA CUANTIA
CONTRATO No.	021-22
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN
NIT:	829000548-1
CONTRATISTA:	**JOHN EDWING IRIARTE RUEDA**
NIT:	91.440.337-5
TELÉFONO:	3183881683
DIRECCIÓN:	Carrera 28 No. 44-49 Barrio el Recreo de Barrancabermeja
OBJETO:	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN**
VALOR TOTAL	VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($27.760.000) **(IVA INCLUIDO)**
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	RÉGIMEN ORDINARIO
DURACIÓN	VEINTE (20) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2022.
FECHA INICIO	25 de noviembre de 2022

En Barrancabermeja, a los 25 días del mes de noviembre de 2022, en las instalaciones de la Institución Educativa José Antonio Galán, se reunieron, los señores **ANTONIO GÓMEZ MARTÍNEZ**, en su condición de Rector de la Institución Educativa y el señor **JOHN EDWING IRIARTE RUEDA**, mayor de edad, identificado con identificado con NIT 91.440.337-5-Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta de inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día 21 de noviembre de 2022, se aceptó la oferta del contrato No. 021-22, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN"**, al señor **JOHN EDWING IRIARTE RUEDA,** identificado con NIT 91.440.337-5.

2. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Institución Educativa verificó la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	22-00075	03 de noviembre de 2022	2.1.2.02.02.008-09	$27.760.000
R.P.	22-00080	23 de noviembre de 2022	2.1.2.02.02.008-09	$27.760.000

3. Que se realizó aprobación de garantías a través de la plataforma del secop con referencia CO1.WRT.10357123, el día 25 de noviembre de 2022

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato No. 021-22, cuyo objeto es **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN"**, el día 25 de noviembre de 2022.

Para constancia se firma por quienes intervienen.

ANTONIO F. GÓMEZ MARTÍNEZ
Rector

REFRIGERACION IRIARTE E HIJOS
Fundado en 1964 Nit. 91.440.337-5
Cra. 28 N° 44-49 Teléfax: 6223175 Barrancabermeja

JOHN EDWING IRIARTE RUEDA
NIT 91.440.337-5

Apoyo jurídico: Luis Alberto Sierra
Abogado CPS